

8 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez integrados los paquetes electorales:

● **El Presidente:** declara los resultados de la votación, leyendo en voz alta los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de cada elección.

● **El Secretario:** llena el cartel de resultados de votación en la casilla, como aparece en el acta de escrutinio y cómputo.

● **El Presidente:** firma el cartel conjuntamente con los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

● **El Secretario:** Levanta el acta de clausura de la casilla y remisión de los paquetes electorales de Gobernador y Diputados al Consejo Distrital, así como el acta de remisión del paquete electoral de Ayuntamiento al Consejo municipal que corresponda.

● **El Presidente:** fija en un lugar visible fuera de la casilla el cartel con los resultados de la votación.

Los paquetes deben quedar cerrados y sobre su envoltura deberán firmar los miembros de la mesa directiva, y si desean hacerlo firmarán los representantes de los partidos políticos o coalición.

RECEPCIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL

El funcionario que haga entrega de los **PAQUETES ELECTORALES** y la **CAJA CONTENEDORA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL** al Consejo electoral correspondiente, se esperará a que se los reciban y le entreguen el recibo correspondiente.

MUY IMPORTANTE

PARA QUE TODAS LAS COPIAS DE LAS ACTAS UTILIZADAS SEAN LEGIBLES:

Antes de llenar cada una de las actas separa el blok en dos tantos:

- El primero, de la original a la quinta copia.
- El segundo, de la sexta copia a la décima primera copia.

Hecho lo anterior:

- Llena el acta original con bolígrafo de tinta negra, marcando con fuerza para que pase a todas las copias del primer tanto.
- Llena la sexta copia del segundo tanto con los mismos datos del acta original con bolígrafo de tinta negra, marcando con fuerza para que pase a todas las copias.

1 INSTALACIÓN DE LA CASILLA

Estando presentes los funcionarios de la mesa, debe instalarse a las **8:00 horas** (ocho de la mañana, no antes)

Debe instalarse en el lugar autorizado por el Consejo electoral, solo la podrás cambiar cuando exista alguna **causa justificada**, con acuerdo de los representantes de los partidos políticos, que sea en la misma sección electoral, en el lugar más próximo y dejando el aviso de la nueva ubicación.

¿Qué tienes que hacer para la instalación de la casilla?

● **El Presidente:** verifica los nombramientos de los funcionarios de la mesa directiva de casilla; así como las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos o coaliciones y de los observadores electorales. **Para poder estar presentes en la casilla deben acudir con su nombramiento que los acredita y con su credencial de elector.**

● **El Presidente y el Escrutador:** arman la mampara y las urnas, muestran a los presentes que éstas se encuentran vacías y las colocan en un lugar visible.

● **El Secretario:** **1.** Cuenta el número de boletas correspondiente a cada elección (debe ser en número igual al de los electores que aparezcan en la lista nominal y que podrán votar en la casilla) y lo anota en el acta de la Jornada Electoral, y anota también los folios de las boletas de menor a mayor. ● **2.** Llena el apartado de "Instalación de la Casilla" del Acta de la Jornada Electoral. ● **3.** Anota en el acta de la Jornada Electoral los incidentes que se presenten durante la instalación de la casilla y los relata en la Hoja de Incidentes. ● **4.** Solicita a los representantes de los partidos políticos y coaliciones que firmen el apartado de Instalación de la Casilla del Acta de la Jornada Electoral.

INICIO Y RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN

¿Cómo emitirán los votos los ciudadanos y qué tienes que hacer al respecto?

● **El Presidente:** anuncia el inicio de la votación y permite la entrada a los electores en el orden que se presentan en la casilla, dando preferencia a los ciudadanos con capacidades diferentes, mujeres embarazadas y adultos mayores.

● **El ciudadano:** exhibe su credencial para votar.

● **El Presidente:** revisa que la credencial del elector corresponda a la persona quien la presenta. También revisa el dedo pulgar de cada elector para asegurarse que no haya votado en otra casilla.

2

● **El Secretario:** comprueba que el nombre que aparece en su credencial para votar, figure en la Lista Nominal de electores y lo lee en voz alta.

● **El Presidente:** desprende de los talonarios respectivos una boleta para cada una de las elecciones (gobernador, diputados y ayuntamiento) y las entrega al ciudadano.

NO entregues las boletas con talonario o número de folio.

NO permitas votar al ciudadano que no presente su credencial para votar o no aparezca en la lista nominal de electores.

● **El ciudadano:** se dirige con sus boletas a la mampara y con libertad y de forma secreta emitirá su voto. Deposita cada boleta en la urna correspondiente. Regresa a la Mesa Directiva de Casilla.

● **El Secretario:** **a)** Pone el sello de VOTO en el espacio correspondiente junto al nombre del ciudadano en la Lista Nominal. **b)** Marca la credencial para votar. **c)** Impregna el dedo pulgar derecho del ciudadano con líquido indeleble. **d)** Devuelve al ciudadano su credencial para votar.

● **El ciudadano:** recibe su credencial para votar y se retira de la casilla en forma ordenada.

Los ciudadanos deben votar en la casilla correspondiente a la sección electoral que corresponda a su domicilio, de acuerdo con los datos que aparecen en su credencial para votar y en el orden en que se presenten ante la mesa directiva de casilla.

¿Quiénes deben permanecer en la casilla durante la votación?

Únicamente sus integrantes (Presidente, Secretario y Escrutador) quienes no deben retirarse hasta el envío de los paquetes electorales; los representantes de los partidos políticos; los observadores electorales; y los ciudadanos que asistan para emitir su voto.

Votación de ciudadanos con capacidades diferentes

Si el elector está impedido físicamente o no sabe leer ni escribir, puede pedirle al Presidente de la mesa directiva de casilla, el auxilio de una persona de la confianza del elector para emitir su voto.

SUSPENSIÓN DE LA VOTACIÓN

El Presidente de la mesa directiva de casilla podrá suspender la votación para preservar el orden, indicando en la Hoja de Incidentes.

3 EL VOTO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO O COALICIÓN ANTE CASILLA

● Los representantes de los partidos políticos o coaliciones acreditados ante la Mesa Directiva de Casilla, podrán emitir su voto en la casilla donde se encuentren acreditados, **siempre y cuando presenten su credencial de elector.** Para ello se deberá anotar al final de la Lista Nominal de electores el nombre completo y la clave de elector del representante.

● Los Representantes de Partido o Coalición ante casilla, con credencial de elector perteneciente a otra entidad federativa, **no podrán votar** en la Jornada Electoral del 11 de Noviembre de 2007.

● Si el representante de Partido Político o coalición ante casilla se encuentra fuera de su sección y municipio respecto a su credencial de elector, pero dentro de su distrito, solo podrá votar para Diputado, así como para Gobernador; si el representante de partido se encuentra fuera del distrito respecto a su credencial de elector, podrá votar solo para Gobernador.

Recuerda que los representantes generales deberán emitir su voto solamente en la casilla que les corresponda, según los datos que contiene su credencial de elector.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

¿Hasta qué hora debes cerrar la votación y qué tienes que hacer?

La votación deberá cerrarse a las **18:00 horas (seis de la tarde)**, pero puede cerrarse antes o después de esta hora en los siguientes casos:

● **ANTES DE LAS 18:00 horas** cuando ya hubiesen votado TODOS los electores inscritos en la Lista Nominal correspondiente.

● **DESPUÉS DE LAS 18:00 horas** si aún se encontraran formados electores que hubieren llegado antes y que todavía no hubieran emitido su voto.

● **El Presidente:** declarará cerrada la votación.

● **El Secretario:** anota en el Acta de la Jornada

Electoral el número de incidentes que se hayan presentado durante la recepción de la votación y los relata en las Hojas de Incidentes. Llena el apartado de "Cierre de la Votación" del Acta de la Jornada Electoral, **anotando la hora y minutos** en que se cerró la casilla y el motivo.

Debe asegurarse que todos los representantes de partido o coalición acreditados ante la casilla y los funcionarios de la misma firmen el acta.

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN

Recomendaciones:

En todos los casos UNA BOLETA ES IGUAL A UN VOTO.

Por ningún motivo realices el escrutinio y cómputo de las tres elecciones al mismo tiempo.

4 Realiza el escrutinio y cómputo en el siguiente orden:

- ▶ **Diputados de mayoría relativa.**
- ▶ **Gobernador.**
- ▶ **Ayuntamiento.**

Muy importante: para obtener los **VOTOS DEL PARA CANDIDATO COMÚN**, nunca consideres los **VOTOS QUE HAYAN OBTENIDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS** en lo individual (boletas en que se haya cruzado un solo emblema), aunque propongan candidato común.

Si se encuentran boletas de una elección en la urna correspondiente a otra, deben separarse y se computarán en la elección a que corresponda.

Ten en cuenta que el escrutinio y cómputo se debe realizar en el mismo lugar donde se instaló la casilla.

Los representantes de partido político o coalición sólo pueden observar el desarrollo del escrutinio y cómputo pero NO participar en él.

Las cantidades anotadas deben coincidir siempre con número y letra.

Las boletas inutilizadas NO deben sumarse con los votos nulos.

Procedimiento

● **El Secretario:** **1.** Cuenta las boletas sobrantes de cada elección (es decir, aquellas boletas que no fueron utilizadas) y las inutiliza o cancela por medio de dos líneas paralelas sin desprender del talonario; y anota este número en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo. ● **2.** Abre la urna respectiva.

● **El Escrutador:** extrae de la urna, **una por una** las boletas contándolas en voz alta, para comprobar si el número de votos corresponde con el número de electores que sufragaron.

● **El Secretario:** realiza lo siguiente: ● **1.** Suma en la Lista Nominal de electores el número de ciudadanos que hayan votado y anota el resultado en el acta de escrutinio y cómputo en la parte correspondiente. ● **2.** Escribe en esta acta, en la parte correspondiente, el número de las boletas extraídas de la urna por el escrutador.

Se puede presentar el caso que los electores depositen las boletas en las urnas equivocadas, por ello llena las actas hasta el final del escrutinio y cómputo de las tres elecciones.

● **El Presidente:** muestra a todos los presentes que la urna quedó vacía.

5 ● **El Escrutador:** **separa las boletas de acuerdo a lo siguiente:**

A) Boletas en que se haya cruzado un solo emblema de partido político o coalición. (Independientemente de que hayan postulado candidato común o no).

B) Boletas en que se hayan marcado dos o más emblemas de partidos políticos QUE PROPONEN AL MISMO CANDIDATO.

C) Boletas en las que se hubieran marcado dos o más emblemas de partidos políticos o coaliciones que NO PROPONEN al mismo candidato o candidatos.

D) Boletas que no presenten marca alguna para elegir partido político, coalición o candidato común (boletas en blanco). Estos serán votos nulos.

E) Boletas en las que no se pueda determinar el sentido del voto. Estos serán votos nulos.

F) Boletas en las que se haya emitido el voto a favor de CANDIDATOS NO REGISTRADOS. Estos NO serán votos nulos.

Cómo se cuentan los votos

● **El Escrutador:** toma las boletas marcadas con **dos o más** emblemas de partidos políticos, **que hayan postulado al mismo candidato**, leé en voz alta el nombre del candidato común a favor de quien se haya emitido el voto.

● **El Secretario:** anota los votos que el escrutador va leyendo y **contará como un solo voto** para el **CANDIDATO COMÚN**.

● **El Escrutador:** toma cada una de las boletas cruzadas **para un solo partido político o coalición**, (independientemente de que hayan postulado candidato común o no) y en voz alta leé el nombre del partido o coalición.

● **El Secretario:** anota los votos que el Escrutador vaya leyendo y **contará cada uno como un solo voto** para el **PARTIDO O COALICIÓN**.

● **El Escrutador:** cuenta los votos emitidos a favor de los candidatos no registrados.

● **El Secretario:** anota los votos emitidos a favor de candidatos no registrados.

● **El Escrutador:** Cuenta los votos nulos. (Boletas en las que se hubieran marcado **dos o más** emblemas de partidos políticos o coaliciones que **NO PROPONEN** al mismo candidato o candidatos. Boletas que **no presentan marca alguna** para elegir partido político, coalición o candidato común (boletas en blanco). Boletas en las que **no se pueda determinar** el sentido del voto.)

6 ● **El Secretario:** Anota en el acta el número de votos nulos. Llena los demás espacios del acta de escrutinio y cómputo, la que será firmada por los miembros de la mesa directiva de casilla y los representantes de los partidos políticos o coaliciones.

INTEGRACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES

Deben integrarse tres paquetes: uno para la elección de **GOBERNADOR**; otro para la elección de **DIPUTADOS**; y otro para la elección de **AYUNTAMIENTO**.

EL PAQUETE DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

DENTRO DEL PAQUETE DEBE IR: UN EXPEDIENTE (Un sobre) con:

- ▶ Original del acta de la Jornada Electoral **JE**
- ▶ Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de Gobernador **G1**
- ▶ Original del Acta de Clausura de la Casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital **G2**. **Es muy importante que no cierres el paquete hasta que introduzcas esta acta.**

- ▶ Original de las Hojas de Incidentes si los hubo **HI**
- ▶ Escritos de protesta en caso de que hayan sido presentados por los representantes de los partidos políticos o coaliciones

TAMBIÉN SE INTRODUCIRÁ DENTRO DEL PAQUETE:

- ▶ Las boletas sobrantes e inutilizadas de la elección de gobernador
- ▶ Los votos válidos de la elección de gobernador
- ▶ Los votos nulos de la elección de gobernador

POR FUERA DEL PAQUETE DENTRO DE LA FUNDA DE PLÁSTICO UN SOBRE, con:

- ▶ La **segunda copia** del acta de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador **G2**
- ▶ **Un tanto** de los escritos de protesta que se hubieran presentado

EL PAQUETE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS

DENTRO DEL PAQUETE DEBE IR: UN EXPEDIENTE (Un sobre) con:

- ▶ **Primera copia** del acta de la Jornada Electoral **JE**
- ▶ Original del Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados **D1**
- ▶ **Copia** de las Hojas de Incidentes **HI** (si los hubo)
- ▶ Escritos de protesta en caso de que hayan sido presentados por los representantes de los partidos políticos o coaliciones

7 **TAMBIÉN SE INTRODUCIRÁ DENTRO DEL PAQUETE:**

- ▶ Lista Nominal de Electores
- ▶ Las boletas sobrantes e inutilizadas de la elección de diputados
- ▶ Los votos válidos de la elección de diputados
- ▶ Los votos nulos de la elección de diputados

EN EL OTRO LADO POR FUERA DEL PAQUETE DENTRO DE LA FUNDA DE PLÁSTICO UN SOBRE con:

- ▶ La **segunda copia** del acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputados **D1**
- ▶ **Un tanto** de los escritos de protesta que se hayan presentado

EL PAQUETE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

DENTRO DEL PAQUETE DEBE IR: UN EXPEDIENTE (Un sobre) con:

- ▶ **Segunda copia** del acta de la Jornada Electoral **JE**
- ▶ Original del acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento **A1**
- ▶ Original del acta de remisión del paquete electoral al Consejo Municipal **A2**. **Es muy importante que no cierres el paquete hasta que introduzcas esta acta**
- ▶ **Copia** de las Hojas de incidentes **HI** (si los hubo)
- ▶ Escritos de protesta en caso de que hayan sido presentados

TAMBIÉN SE INTRODUCIRÁ DENTRO DEL PAQUETE:

- ▶ Las boletas sobrantes e inutilizadas de la elección de ayuntamiento
- ▶ Los votos válidos de la elección de ayuntamiento
- ▶ Los votos nulos de la elección de ayuntamiento

EN EL OTRO LADO POR FUERA DEL PAQUETE DENTRO DE LA FUNDA DE PLÁSTICO UN SOBRE con:

- ▶ La **segunda copia** del acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento **A1**

POR EL OTRO LADO DONDE INDIQUE LA LEYENDA METER AQUÍ SOBRE "PREP" DENTRO DE LA FUNDA DE PLÁSTICO DEBERÁS INTRODUCIR: UN SOBRE QUE INDICA LA LEYENDA "PREP", CON:

- ▶ La **primera copia** del acta de escrutinio y cómputo de la elección de gobernador **G1**
- ▶ La **primera copia** del acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputados **D1**
- ▶ La **primera copia** del acta de escrutinio y cómputo de la elección de ayuntamiento **A1**

NO OLVIDES ENTREGAR EN LA CAJA CONTENEDORA PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, lo siguiente:

- ▶ **Marcadora de credencial en aluminio.**
- ▶ **El líquido indeleble.**
- ▶ **Los formatos de actas sobrantes.**
- ▶ **Útiles de escritorio.**